ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No. 20260032223234813 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-REPAC-DMBUN-DIVASIS-29.25

Buenaventura, Valle del Cauca 19 de octubre 2026

Señor Teniente de Corbeta
CUELLO ALMENTERO BRAYAN ANDRES
Jefe Encargado de la División Logística
Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga
Bahía Málaga, Valle del Cauca

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal y Prorroga al Contrato No. 025-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026

Con toda atención me dirijo al señor Teniente de Corbeta, Jefe Encargado de la División Logística del Dispensario Médico Bahía Málaga, con el fin de solicitar se realice los trámites pertinentes para modificación al Contrato No.025-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA DE CONSULTA EXTERNA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BUENAVENTURA**" por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000,00), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4526 de fecha 16 de enero del 2026, y Registro presupuestal No. 3726 de fecha 23 de enero de 2026.

En atención al asunto de la referencia, y considerando que el Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga, a través de la División Logística, es el responsable de contratar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes; además de lo establecido en los documentos previos, donde se determinó que con el presupuesto asignado la necesidad solo se satisfacía hasta el 30 de noviembre de 2026, por lo tanto, resulta necesario realizar una Adición y modificación al plazo de ejecución al contrato en mención.

Lo anterior, en razón a que el área de consulta externa requiere de manera continua el servicio de Pediatría para la aplicación de los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud enfocado en los momentos cursos de vida de primera infancia, garantizando servicios integrales y adecuados a las necesidades de la población local.

Por lo anterior se solicita al Ordenador del Gasto del Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga, la modificación del Contrato No.025-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026, consistente en: ADICIONAR la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($13.230.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.600.000,00) amparados en el CDP No. 4526 del 16 de enero de 2026, con adición presupuestal del 19 de octubre de 2026.

VIGENCIA FUTURA 2027: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($9.630.000,00) Vigencias Futuras autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio No. 2-2026-067597 del 25 de septiembre de 2026 y comunicadas mediante oficio con número de Radicado No.20260031073067653/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OPLAN-29.25 del 30 de septiembre de 2026 expedido por el Director de Sanidad Naval. Y PRORROGAR el plazo de ejecución HASTA EL 30 DE MARZO DE 2027 y/o hasta agotar recursos.

El valor adicionado corresponde a 147 horas a $90.000,00 la hora (40 horas en la vigencia 2026 y 107 horas en la vigencia 2027).

Atentamente,

Teniente de Fragata AFANADOR SUAREZ TATYANA
Supervisor de Contrato 025-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026